



RES - 2023 - 4057 - R # UNNE

VISTO:

Los términos de la RES-2023-3039-R # UNNE, por la cual se llamó a Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo del Agrupamiento Administrativo - Categoría 01 de la Planta Permanente del Personal NoDocente del Instituto Rectorado, con funciones de Director/a General de Gestión Académica - Secretaría General Académica y se designó a los Jurados pertinentes, conforme lo establecido en la Resolución N° 386/17 C.S.; y

CONSIDERANDO:

Que por Expte. N° 01-2023-05316, la Sra. M. Susana SAADE, en su condición de Jurado Titular designado, comunica que no podrá participar del Jurado Evaluador, por razones personales;

Que corresponde en consecuencia la incorporación del Jurado Suplente;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello:

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR como Jurado Titular a la Sra. Cordelia AUCHTER (Facultad de Medicina), para entender en el CONCURSO CERRADO INTERNO, dispuesto por RES-2023-3039-R # UNNE, para cubrir un (1) cargo del Agrupamiento Administrativo - Categoría 01 - con funciones de Director/a General de Gestión Académica - Secretaría General Académica del Instituto Rectorado, por las razones enunciadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-  
VRR



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*



PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO  
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA  
RECTOR